

ADJUDICA A EMPRESA MAQUINARIA Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (MACO RENTA SpA), POR COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION PROYECTO "MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD CALLE PRAT SECTOR CENTRO, LOTA".

ID 3017-265-LE19

DECRETO N° 832.- /

Lota, Mayo 09 de 2019.-

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 570 de fecha 28 de Marzo 2019 que aprueba Bases y Primer Llamado a Licitación Pública, por Compra de Materiales de Construcción para el proyecto "**Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota**";

✓ b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para el proyecto "**Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota**";

✓ c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

Abril de 2019, ID 3017-265-LE19;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 08 de

2019;

✓ e) Acta de Apertura Propuesta Pública fecha 26 de Abril de

✓ f) Oferta presentada por Empresa Maquinaria y Arriendo de Equipos para la Construcción (Maco Renta SpA), por la Compra de Materiales de Construcción para el proyecto "**Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota**" por un monto total de \$ **4.533.900 (cuatro millones quinientos treinta y tres mil novecientos pesos)**, IVA incluido;

✓ g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 06 de Mayo 2019, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para el proyecto "**Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota**" a Empresa Maquinaria y Arriendo de Equipos para la Construcción (Maco Renta SpA), por obtener mayor puntaje y cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por Empresa Maquinaria y Arriendo de Equipos para la Construcción (Maco Renta SpA), por un monto total de \$ **4.533.900 (cuatro millones quinientos treinta y tres mil novecientos pesos)**, IVA incluido por Compra de Materiales de Construcción para el proyecto "**Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota**".

2° La Contratación se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

3° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo certificación con el V° B° del Encargado de Bodega Municipal, el pago será contra Factura a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

215-31-02-004-212



Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 09/05/2019.-

4° El adjudicado deberá dar cumplimiento estricto a los plazos señalados en el artículo 21° de las Bases o en las fechas que se le indiquen en caso de cambio de éstas, ello para los efectos de dar cumplimiento a la Compra de Materiales de Construcción para el proyecto "Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota".

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII Art. 22 de las Bases Administrativas de Propuestas.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra de los productos, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla.

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación 215-31-02-004-212 Proyecto **Mejoramiento Accesibilidad Calle Prat Sector Centro, Lota**, aprobado con presupuesto año 2019.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

JFPB/RMC/mvj.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

